

## **INFORME DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, RIESGOS Y AUDITORÍA DE CORFERIAS**

### **Enero 2020 – Enero 2021**

#### **I. Introducción**

El Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría (en adelante, el Comité), es un órgano dependiente de la Junta Directiva, cuya finalidad es la de servir de soporte a la la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, en: (i) la adopción de políticas y procedimientos de buen gobierno; (ii) el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos y (iii) la evaluación del control interno y su mejoramiento continuo.

Para el período comprendido entre el mes de enero de 2020 y marzo de 2020, el Comité estuvo integrado por los Doctores, María del Rosario Sintés y Juan Diego Trujillo. Para el período de abril de 2020 a enero de 2021, el Comité ha estado conformado por los doctores Juan Diego Trujillo, María José Ramírez y Guillermo Botero Nieto, designados por la Junta Directiva en su sesión del mes de abril de 2020. Una vez instalado el Comité, se designó como presidente del mismo al Dr. Guillermo Botero Nieto.

El Comité adelantó en el año cinco (5) sesiones, de las cuales cuatro (4) fueron de carácter ordinario y una (1) de naturaleza extraordinaria, cumpliendo para ello con las funciones establecidas en el correspondiente Reglamento y la Ley. Durante el año 2020 dada la situación desencadenada por la pandemia por el Covid-19, el Comité atendió y le efectuó seguimiento prioritario a temas particulares que impactaron la gestión y operación de Corferias.

En cumplimiento de sus funciones el Comité conoció y evaluó los siguientes temas contando con la correspondiente información corporativa:

1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
2. Plan de Auditoría de la Revisoría Fiscal 2020.
3. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2020.
4. Informes Periódicos de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal
5. Informe del Oficial de Cumplimiento de Corferias.
6. Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.
7. Informe propiedad inversión hotel - Dictamen de la Revisoría Fiscal.
8. Informe procedimiento de información relevante y actuación Superintendencia Financiera.
9. Avances protocolo de bioseguridad.
10. Análisis permanente flujo de caja 2020 y 2021.
11. Gestiones reapertura actividad ferial.
12. Análisis ejercicio planeación y optimización fiscal.
13. Revisión matriz de riesgos y esquema de seguros.
14. Aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo (Preparación propuesta reglamentos de Junta Directiva y del Comité)

#### **1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.**

Con base en el informe presentado por la Administración el Comité observó que los Estados Financieros de Corferias con corte al 31 de diciembre de 2020 están conforme a las disposiciones legales y cumplen con normas NIIF. Por tanto, el Comité recomendó presentarlos a la Junta Directiva, para que una vez se revisen allí puedan ser sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo, en su reunión ordinaria.

#### **2. Plan de Auditoría de la Revisoría Fiscal 2020.**

La Revisoría Fiscal presentó al Comité el plan de trabajo 2020, cuyos avances fueron compartidos con el Comité en las sesiones adelantadas durante el período. La Revisoría ha manifestado en el informe final que se presentaron varias recomendaciones y sugerencias a la Administración de Corferias a lo largo del año 2020, y que ésta las acogió en la medida que fueron procedentes y que de igual manera se han adelantado todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las mismas. Explicó que las diferentes áreas de Corferias respondieron satisfactoriamente a las recomendaciones efectuadas y que han adelantado los planes de acción respectivos con el objeto de mejorar y fortalecer los procesos internos.

### **3. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2020.**

La Auditoría Interna durante el año 2020, y ante la situación generada por la pandemia del covid-19, redirigió todos sus esfuerzos a adelantar la verificación de varias actividades a desarrollar por las diferentes áreas de Corferias, con el objeto de apoyar al cumplimiento de los objetivos de la Corporación. En este contexto ejecutó su Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, mediante actividades tales como:

- Auditorías estratégicas respecto de las acciones y medidas extraordinarias adoptadas por Corferias como consecuencia de los efectos y afectaciones generadas por la pandemia del Covid-19 (Contratación ampliación capacidad hospitalaria en Corferias, cumplimiento de Políticas Comerciales en tiempos de covid-19, cumplimiento y establecimiento de medidas y protocolos de bioseguridad, revisión y seguimiento a matriz de riesgos y su posible ocurrencia, entre otros)
- Realización de auditorías previamente programadas en el primer cuatrimestre del año 2020 como: (i) Validación al cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas para el control de inventarios, manejo de Almacén; (ii) Cumplimiento de la normatividad asociada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (iii) Comprobación en el control previo de facturas superiores a dos (2) S.M.M.L.V del cumplimiento de las políticas definidas y la normatividad vigente; así como en la revisión aleatoria de las cuentas inferiores, (iv) Evaluación Sistemas de la Información TI, entre otros.
- Seguimiento al funcionamiento de la estructura del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes; así como el cumplimiento de políticas, mecanismos e instrumentos establecidos para la implementación y ejecución del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas Corporativas establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno.
- Sensibilización a los posibilitadores en principios de Autorregulación, Autogestión y Autocontrol, para el desarrollo diario de sus funciones.
- Comunicación con los auditados sobre los resultados de las auditorías realizadas en pro de una mejora continua.

### **4. Informes Periódicos de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.**

A lo largo del año 2020, tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal presentaron sus informes sobre el estado de avance de sus labores, pero en especial sobre las actividades establecidas como prioritarias por su impacto en la operación de Corferias. Así mismo, presentaron los principales hallazgos encontrados y discutidos con la administración y las propuestas de planes de trabajo y medidas correctivas implementadas y adoptadas por la Administración.

Adicionalmente, en la sesión del 19 de febrero de 2021, se hizo la respectiva presentación por parte de la Auditoría Interna del Informe Final del último trimestre del año 2020 sin que existan hallazgos u observaciones de materialidad. De igual manera, en la sesión en mención, la Revisoría Fiscal presentó su Informe Final del año 2020, así como el proyecto de dictamen que se presentará a la Junta Directiva para su posterior presentación y consideración en la Asamblea General de Accionistas, en la sesión ordinaria del mes de marzo.

#### **5. Informe de la Oficial de Cumplimiento de Corferias.**

A lo largo del año 2020, el Oficial de Cumplimiento presentó al Comité todos los informes respectivos, en los que se expuso el estado de cumplimiento del SIPLA por parte de los posibilitadores de la Corporación, el cual fue absolutamente satisfactorio. Adicionalmente, en su sesión del 19 de febrero de 2021, el Comité conoció el informe de cierre sobre cumplimiento de las diferentes disposiciones de SIPLA en Corferias, en el que se anunció que durante el año 2020 no se detectó ninguna operación sospechosa o inusual en las transacciones realizadas por los accionistas de la entidad, ni por los colaboradores de la misma, ni por los expositores como tal, ni en la ejecución de las operaciones de comercio exterior que se realizaron, que aunque no fue con el volumen de años anteriores, todos los actos surtieron las respectivas verificaciones.

De igual manera, explicó que a lo largo del año 2020 se presentaron todos los informes y los reportes respectivos a la UIAF y a las autoridades respectivas en debida forma y dentro de la oportunidad legal, para ello sin ninguna novedad hasta el momento para Corferias.

#### **6. Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.**

De acuerdo con las disposiciones legales, el Comité fue regularmente informado del cumplimiento por parte de la Corporación en el manejo de sus registros contables con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **7. Informe propiedad inversión hotel - Dictamen de la Revisoría Fiscal.**

La administración informó al Comité que en el proceso de revisión por parte de la Revisoría Fiscal (KPMG) a los estados financieros 2019, conceptúo que para el caso del proyecto Hotel las normas contables previstas en la NIIF 15 establecen que cuando hay una operación que supone una financiación teórica de un activo superior a un (1) año, se debe reconocer el costo teórico del valor del dinero en ese periodo de tiempo, valorado en tasas de créditos similares a los que pueda obtener la Corporación para atender este tipo de proyectos en este periodo de tiempo. La Revisoría manifestó que debido a que la norma entró en vigencia el 1 de enero de 2018, se debía reconocer el interés teórico anteriormente mencionado en los estados financieros del 2018 en adelante.

Con la intención de entender las implicaciones del anterior concepto la administración recordó los términos del contrato firmado entre Corferias y P.A. Pactia, donde existe una propiedad del 100% del Hotel en cabeza de Corferias y un pasivo a favor de Pactia por un valor equivalente al 70% del valor de esta inversión que se pagará con la transferencia del setenta por ciento (70%) del derecho de dominio sobre el hotel posiblemente en el año 2023 o antes en caso de que así se acuerde.

La administración informó que para estos efectos y teniendo en cuenta que el hotel se encontraba en construcción durante el 2018 y 2019 y que durante estos años se estaban capitalizando los intereses como parte del costo del activo, se procedió a reconocer el interés teórico en el pasivo y se registró igualmente estos intereses como mayor valor del bien en el activo, lo que llevó a que en el resultado neto no existiera variación del patrimonio. La anterior operación se manejó como nota en los estados financieros y no fue necesaria una re-expresión de los estados financieros de estos años.

Para el año 2020 y teniendo en cuenta la obligación de Corferias contenida en el acuerdo de inversionistas con el Patrimonio Autónomo Pactia, de entregar la propiedad del 70% sobre el Hotel, Corferias celebró un contrato de transferencia del 70% del derecho de dominio del inmueble UNIDAD PRIVADA HOTEL en el mes de diciembre de 2020, suscribiendo los documentos respectivos y adelantando los trámites correspondientes de registro y demás, cumpliendo así con las obligaciones contenidas en el acuerdo de inversionistas mencionado y a los pasivos causados en su momento, por lo que mediante esta transferencia Corferias procedió al pago de su pasivo no financiero con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Pactia.

Como ya se mencionó el objeto de esta operación es dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de inversionistas suscrito por Corferias y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Pactia para el desarrollo, construcción y operación de un inmueble destinado a los servicios de hotelería, el valor de esta transferencia ascendió a la suma de \$176.962.039.240,70, correspondiente al setenta por ciento (70%) antes mencionado, por lo que como efecto financiero, se presenta una disminución del pasivo no financiero de Corferias en la suma relacionado como monto de la transacción, lo que generó a su vez una disminución en el pasivo total de Corferias. Es pertinente manifestar, que Corferias mantiene el 30% de propiedad sobre el inmueble – UNIDAD PRIVADA HOTEL dentro de la Propiedad Horizontal Edificio Hotel y Oficinas Corferias, lo cual implica de igual manera una modificación en los activos de Corferias, conforme a lo expuesto.

#### **8. Informe procedimiento de información relevante y actuación Superintendencia Financiera.**

La Administración informó permanentemente al Comité sobre el proceso administrativo sancionatorio que la Superintendencia Financiera abrió en el año 2019 al considerar que hubo un incumplimiento relacionado con las normas de información relevante.

El Comité acompañó a la administración en este proceso conociendo el detalle del mismo, los argumentos de la administración donde evidenciaba su proceder diligente y el resultado del mismo, que implicó una multa de \$22.000.000 de pesos.

Como parte del proceso de fortalecimiento de reporte de información relevante se: (i) diseñó un procedimiento para el reporte de información relevante, que se publicó en el Sistema de Gestión de Calidad, el cual contiene los pasos para realizar el reporte, los cargos definidos para ello, y la conformación de un comité en caso de dudas respecto del reporte, (ii) definió la política para el reporte de Información relevante, y (iii) adoptó el manual para el manejo, control y seguimiento de información relevante.

Finalmente se recomendó a la Junta Directiva la designación de un Representante Legal responsable del cumplimiento de la revelación de la información relevante, atendiendo como criterio el control de los procesos anteriormente mencionados.

#### **9. Avances protocolo de bioseguridad.**

La Administración presentó el protocolo de bioseguridad que se construyó por parte de Corferias, con base en el documento preliminar que se construyó con la UFI, el cual concertó posteriormente con los distintos actores locales y nacionales, y una vez consolidados los aportes y comentarios de todos, Corferias presentó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad que lo revisó radicó posteriormente ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

Corferias con su compromiso llevó a cabo reuniones con el Ministerio de Salud en el que expuso que sus ferias y eventos están enfocados a la reactivación económica y no a la realización de eventos de entretenimiento que implicaran aglomeración, y que la finalidad es hacer encuentros de negocios que ayuden a reactivar la economía del país.

A nivel interno, la Subdirección de Riesgos y Operaciones coordinó el plan de implementación, donde se revisaron y acordaron las actividades que debían adelantar el área comercial, el área jurídica, el área de arquitectura e infraestructura, todo con el fin de llevar a cabo todas las actividades de readecuación y reapertura del recinto, para tener por ejemplo puntos alternos de primeros auxilios, instalación de lavamanos adicionales e incluso, ampliación de los corredores para las ferias mejorando el nivel de circulación, para que fuera adecuado y ajustado al distanciamiento físico, todo ello soportado en tecnología que se adquirió para poder controlar aforos no solamente a nivel del recinto ferial, sino pabellón por pabellón.

El Comité realizó varias recomendaciones a las actividades presentadas por la administración las que fueron tenidas en cuenta en su implementación.

#### **10. Análisis permanente flujo de caja 2020 y 2021.**

A lo largo del año 2020, en todas las reuniones del Comité, la Administración presentó el flujo de caja del año 2020 y la proyección del flujo de caja para el 2021, recibiendo la administración retroalimentación permanente para garantizar una gestión estratégica de la caja

De manera particular se presentó y evaluó con el Comité el endeudamiento de Corferias, analizando las distintas opciones de reestructuración de los créditos, con el objeto de obtener años de gracias en el pago de capital e intereses, mejores tasas de interés, entre otros aspectos.

Frente al flujo de caja para el año 2021 el Comité y la administración analizaron las propuestas de presupuesto para el año 2021 a plantearse a la Junta Directiva y se recomendó un escenario presupuestal que cumpla la expectativa de un EBITDA equivalente al 40% del logrado en el 2019.

Frente al cierre de los estados financieros se destaca que lo logrado representa un mejor escenario que lo contemplado inicialmente gracias al gran integral que se le dio a la coyuntura en control de gastos e inversiones, reestructuración de la deuda y generación de alternativas de ingresos para la corporación.

#### **11. Informe avance gestiones reapertura actividad ferial.**

La Administración presentó al Comité el plan de reapertura e informó periódicamente el proceso adelantado en el que se evidenciaron varios retos, siendo el primero de ellos lograr que el Gobierno Nacional excluyera a las ferias de negocio de las actividades cuya realización estaba prohibida, alejándolas del concepto de eventos en general donde existen categorías como el entretenimiento social o los conciertos, exclusión que se materializó con la expedición del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y con base en el cual Corferias trabajó para implementar los protocolos de bioseguridad y demás requisitos exigidos en el mismo, con el fin de obtener por parte del Ministerio del Interior la respectiva autorización.

Con base en los permisos obtenidos, la realización de la Feria del Hogar como primer piloto de feria empresarial fue un gran logro, en el cual Corferias evidenció la posibilidad de un comercio seguro bajo la nueva realidad con ferias de negocios bioseguras.

#### **12. Informe avance ejercicio planeación y optimización fiscal.**

En el marco del Comité se analizaron temas relacionados con la estructura fiscal de la entidad, siendo el primero de ellos la posible compensación futura de pérdidas fiscales, teniendo en cuenta que para el año 2020 se estimó una pérdida importante, razón por la cual se trabajó con los asesores tributarios para determinar la manera para presentar desde el punto de vista impositivo estas pérdidas en los años posteriores, en apego a las disposiciones normativas.

Así mismo se estudió y presentaron recomendaciones a la propuesta del Gobierno Nacional de modificación del régimen de Zonas Francas donde se consideraron temas como la posibilidad de: (i) Ampliar los alcances de la zona franca permanente especial de servicios, con el fin de aprovechar la infraestructura y transformarse en una zona franca que permita la incorporación de otros usuarios vinculados a la economía naranja; (ii) El término de prórroga de la declaratoria de zona franca para pueda llegar a ser de 30 años y (iii) que los compromisos de nueva inversión y empleo para la prórroga y transformación de la zona franca sean razonables frente a las posibilidades del proyecto de Corferias.

En lo relacionado con el impuesto predial y teniendo en cuenta que el Distrito presentó una propuesta de modificación al Concejo para atender de manera particular el predial de ciertas instituciones que se vieron gravemente afectadas por el Covid, se presentó una propuesta a la Secretaria de Hacienda Distrital para que Corferias pudiera acogerse al régimen especial que se ofreció a teatros y museos. Desafortunadamente esta propuesta particular no fue acogida.

Dentro de las normas fiscales que fueron expedidas en el 2020 de apoyo a empresas afectadas duramente por la pandemia y que resultarán aplicables a Corferias, se destaca la regulación incluida en la Ley de Turismo en la que se incluyen las ferias, exposiciones y eventos como parte del turismo de negocio y por lo tanto beneficiadas de la exención de IVA, las normas distritales que reducen el ICA a empresas que disminuyeron sus ingresos en porcentajes importantes y el no incremento del impuesto predial más allá de la inflación.

### **13. Revisión matriz de riesgos y esquema de seguros.**

La administración revisó con el Comité el modelo de control y aseguramiento de Corferias cuyo propósito es brindar soporte a la dirección para enfrentar proactivamente los riesgos y por lo tanto lograr los retos estratégicos, permitiéndole tomar decisiones en administración del riesgo. Las cinco líneas de control y aseguramiento con las que cuenta la Corporación son: (i) Autocontrol, autogestión y auto regulación; (ii) Dirección de Riesgos y Operaciones; (iii) Auditoría Interna; (iv) Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría y (v) Junta Directiva.

Así mismo se revisaron y reafirmaron las principales prácticas de buen gobierno corporativo que ha adoptado Corferias en materia de control interno, resaltando la independencia total que existe entre la Auditoría Interna y la Administración para el ejercicio de su función, puesto que esa área depende y le reporta directamente al Comité, quien le entrega un mandato de auditoría cuyo objetivo es proporcionar seguridad razonable al Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría y la Junta Directiva, por medio de análisis y evaluaciones objetivas e independientes con el fin de generar valor a los procesos de la Corporación.

Frente a la gestión de riesgos, el Comité trabajó junto con la administración en la actualización y revisión permanente de la matriz de riesgos para adecuarla a la nueva realidad estratégica derivada de la situación actual. En este contexto se analizaron los riesgos que debido a la realidad que vive Corferias han adquirido una mayor relevancia y han implicado la adopción de una serie de medidas adicionales que permiten mitigarlo en caso que se materialicen, como por ejemplo los riesgos que se generaron a finales de 2019 y principios de 2020 relacionados con las diferentes marchas y movimientos ciudadanos, las situaciones generadas por la pandemia del Covid-19, los riesgos financieros, específicamente frente al flujo de caja, para el cual se tomaron medidas como la construcción de escenarios, revisión mensual del flujo de caja con la Junta Directiva, renegociación de condiciones de endeudamiento. Otro ejemplo de gestión puntual fue la vigencia y pertinencia de los productos y Servicios de Corferias, para lo cual se tomaron medidas como la revisión de la propuesta de valor y portafolio de productos y servicios, planeación financiera y construcción de presupuestos 2021 bajo simulación de diferentes escenarios, flexibilización de la estructura organizacional y volver más variable su estructura de costos, entre otras medidas.

Dentro de los riesgos normativos - legales, se hizo una especial mención al riesgo relacionado con el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, riesgo que no existía antes en la matriz de riesgos. En cuanto a otros riesgos se enfatizaron los riesgos tecnológicos, de mercadeo, producto y cliente, operaciones seguridad, ferias y eventos, así como los riesgos reputacionales.

El Comité reitera que la gestión de riesgos es un tema estratégico, de tal importancia que es del nivel de la Junta Directiva, que se debe actualizar de manera permanente.

En cuanto al programa de seguros, se observó que dicho programa se ha establecido teniendo en cuenta el análisis a la matriz de riesgos, evidenciándose que algunos de estos riesgos no son asegurables por diferentes compañías de seguros.

Actualmente Corferias cuenta con seguros como todo riesgo daño material, responsabilidad civil extracontractual, póliza de directores y administradores, infidelidad y riesgos financieros, amparo de terrorismo, transporte, entre otros, y explica brevemente el alcance de cada uno de estos seguros y sus amparos.

En lo relacionado a mejoras al programa de seguros, la Corporación estudiará pólizas que amparen riesgos tecnológicos, ya que estos vienen adquiriendo mayor relevancia teniendo en cuenta los nuevos productos y desarrollos virtuales que se están realizando, y también se considera importante incluir en el programa de seguros pólizas que amparen los riesgos relacionados con temas medio ambientales.

#### **14. Entrega borrador propuesta reglamentos de buen gobierno.**

Como parte de los temas de buen gobierno, el Comité con la administración, y atendiendo las recomendaciones del Comité de Buen Gobierno de la Cámara de Comercio de Bogotá y las recomendaciones de código País de la Superintendencia Financiera, ajustó y construyó un reglamento de funcionamiento para la Junta Directiva, con el objeto de llevarlo a dicho órgano para aprobación.

Así mismo, revisó, ajustó y modificó su reglamento de funcionamiento, revisando las disposiciones legales, las recomendaciones antes mencionadas y atendiendo las sugerencias de cada uno de los miembros, dada su experiencia y participación en Comités de esta línea, con lo cual ya cuenta con una versión final para presentarlo a la Junta Directiva, para que sean aprobados por ésta.

#### **CONCLUSIONES**

El Comité con base en la evaluación de toda la información que presentó la administración a lo largo del año, que estudió y analizó, y además con los informes periódicos que presentaron la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, concluye que dentro del marco de la información suministrada y conocida por el Comité, para el año 2020, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca cuenta con un sistema confiable de control interno; su Auditoría Interna ejerce adecuadamente sus labores con la autonomía e independencia debida; la Administración atiende de manera satisfactoria los requerimientos de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna; los Estados Financieros reflejan la información financiera de la Corporación, y la entidad cuenta con controles que han impedido que se presenten actividades ilícitas como el lavado de activos respecto de sus inversionistas, expositores, empleados y en las operaciones de comercio exterior en la Zona Franca.

Así las cosas, con base en lo anterior y dentro del ámbito de la información que ha sido de conocimiento del Comité, se evidencia que la Administración de Corferias posee sistemas de control interno suficientes que responden a las necesidades de la entidad, sin perjuicio de las acciones de mejoramiento que se puedan imprimir a los mismos y son adecuadamente aplicados por el personal, lo que proporciona una seguridad razonable para el adecuado cumplimiento de los objetivos corporativos.

De igual manera, se evidenció el compromiso de la Administración en el desarrollo y ejecución de los diversas prioridades y retos que se emprendieron en el año 2020, en especial, en el manejo del flujo de la caja, los gastos y la buena administración de la coyuntura, que ha llevado a que Corferias tenga un mejor resultado al que se esperaba.

En definitiva se observa que la administración imprime toda su capacidad de trabajo, su responsabilidad y rigurosidad en los procesos de seguimiento y control, que permiten dar un concepto favorable y satisfactorio sobre los procesos que compete considerar al Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría.